



**NÚMERO:**

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA  
COMPAÑIA KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD,  
CUSTODIO E INVESTIGACIONES".-----**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Junio del dos mil ocho, ante mí, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD, CUSTODIO E INVESTIGACIONES"**, representada por la señora **GINA MARITZA VILLALTA MONTALVO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

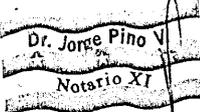
**Señor Notario:-----**

Incorpore y autorice en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la Reforma del Estatuto Social de que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en la

  
**DR. JORGE PINO VERNAZA**



  
**Dr. Jorge Pino V**  
**Notario XI**



celebración del presente instrumento KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD, CUSTODIO E INVESTIGACIONES", representada legalmente por la señora Gina Maritza Villalta Montalvo, en su calidad de Gerente General de la compañía.-----

**CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **Uno.-** Por Escritura Pública celebrada el treinta de marzo de dos mil uno ante el Abogado Willy Navarrete Calderón, Notario Suplente de la Abogada Sara Calderón Regatto, Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de noviembre de dos mil uno, se constituyó la compañía Kafirim C. Ltda. "Seguridad, Custodio e Investigaciones" con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de agosto de dos mil dos ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Pino Vernaza e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de noviembre de dos mil tres, el socio señor Oswaldo Suárez Suárez cedió a favor de la señora Gina Maritza Villalta Montalvo la totalidad de las participaciones que le correspondían en el capital social de la compañía. **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de marzo de dos mil tres ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Pino Vernaza e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de abril de dos mil cuatro, el socio señor Leopoldo Ayala Burgos cedió a favor de la señora Gina Maritza Villalta Montalvo la totalidad de las participaciones que le correspondían en el capital social de la compañía. **Cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada ante el





Guayaquil, 8 de junio de 2005

Señora Licenciada  
**GINA MARITZA VILLALTA MONTALVO**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES"** celebrada el día martes 7 de junio de 2005, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **5 años**.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la compañía, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, con las más amplias atribuciones, dentro del marco legal y estatutario de la compañía.

La compañía **KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES"** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Abogado Willy Navarrete Calderón en calidad de Notario Suplente de la Abogada Sara Calderón Regatto, Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil con fecha 30 de marzo de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de noviembre de 2001.

Atentamente,

**Ab. Paola Plaza Moreira**  
**Secretaria Ad Hoc de la Junta**

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES"** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 8 de junio de 2005

**GINA MARITZA VILLALTA MONTALVO**  
**C.C. 0702192774**  
**ECUATORIANA**



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **KAFIRIM C.LTDA. "SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES"**, a favor de **GINA MARITZA VILLALTA MONTALVO**, a foja **58.232**, Registro Mercantil número **11.179**, Repertorio número **20.851**, Guayaquil, dieciséis de Junio de dos mil cinco.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 170784  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION/RAZON: HENRY BAZURTO  
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por el boleto  
\$ : 11.31 =

DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, JUNIO 24 2005

Dr. Jorge Pino Verneza  
NOTARIO EN  
CANTON GUAYAQUIL





COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES" ELABORADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2008.

"En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 del día 24 de junio de 2008, en las instalaciones de la compañía KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES", ubicadas en el Edificio Finansur de esta ciudad, piso 20, oficina número 5, se reúnen los socios de la compañía KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES" a saber: **Gustavo Orna Armijos**, por sus propios derechos y como propietario de 5884 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor un dólar cada una y, la señora **Gina Maritza Villalta Montalvo** como propietaria de 4916 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía -que es de US\$10,800.00- los asistentes a la presente sesión deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto en el orden del día:

#### 1.- Reforma del Estatuto Social.

Preside la presente sesión el señor Gustavo Orna Armijos y actúa como Secretaria, la señora Gina Villalta Montalvo. Seguidamente el Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se elabore la lista de asistentes a la sesión y se verifique el quórum reglamentario, hecho lo cual, dispone se pase a tratar los puntos del orden del día para lo cual pone a consideración de los señores socios los puntos del día a tratar.

Los socios pasan a conocer el primer punto del orden del día y el señor Gustavo Orna toma la palabra e indica que en virtud del marco legal vigente actualmente en el país y en virtud de la eliminación de la Tercerización en materia laboral, es necesario proceder a reformar el objeto social actual de la compañía.

Acto seguido la señora Gina Maritza Villalta Montalvo, socia de la compañía, toma la palabra y manifiesta que considera conveniente y necesario realizar la reforma del objeto social de la compañía.

Con los antecedentes expuestos los socios deciden por unanimidad aprobar la Reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo SEGUNDO, el mismo que dirá así: "**ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la prestación de Actividades Complementarias de vigilancia-seguridad, esto es, la que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o por cualquier otro medio similar, con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, bienes muebles e inmuebles y valores en un lugar o área determinados; y, por vigilancia-seguridad móvil, la que se presta a través de puestos de seguridad móviles o guardias, con el objeto de brindar protección a personas, bienes y valores en sus desplazamientos. Para cumplir con su objetivo social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.**"

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con las mismas personas donde el acta es leída y aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión siendo las 12h00 p.m. Firman: f.) Gustavo Orna Armijos - PRESIDENTE DE LA JUNTA – SOCIO; f.) Gina Villalta Montalvo - SECRETARIA DE LA JUNTA – SOCIA.



CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES", A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 24 DE JUNIO DE 2008.

  
Gina Maritza Villalta Montalvo  
Secretaria de la Junta





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992238925001

RAZON SOCIAL: KAFIRIM C. LTDA. SEGURIDAD, CUSTODIO E INVESTIGACIONES

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLALTA MONTALVO GINA MARITZA

CONTADOR: RODRIGUEZ GUEVARA FABIAN ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/11/2001 FEC. CONSTITUCION: 28/11/2001

FEC. INSCRIPCION: 08/05/2002 FEC. ACTUALIZACION: 06/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: TAPOLI Calle: AV. 8 DE OCTUBRE Número: 1911  
Intersección: EMERALDAS Y LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 20 Oficina: 5 Referencia ubicación:  
DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042384970 Email: kafirim@ggye.srbnet.net Fax:  
042392332 Telefono Trabajo: 042392331 Telefono Trabajo: 099425393

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 12/001 de 001

ABIERTOS: 1

CEBRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: PRSP015537 Lugar de emisión: GUAYACUIL GUAYAS DE LAS PROVINCIAS LITORALES DE LAS PROVINCIAS LITORALES (LITCA) Fecha y hora: 08/11/2007 08:11:38



*[Handwritten signature]*

**Salas Elias Paulo Roberto**  
DELEGADO DEL S.R.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992338925001

RAZON SOCIAL: KAFIRIM C. LTDA. SEGURIDAD, CUSTODIO E  
INVESTIGACIONES

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: KAFIRIM CIA. LTDA.

### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TROQUI Calle: AV. 8 DE OCTUBRE Número: 1811  
Intersección: ESMERALDAS Y LOS RIOS Edificio: FINANCIER Pasaje: 29 Oficina: 5 Teléfono Trabajo:  
042394370 Email: kafirim@kafirim.com.ec Fax: 042392352 Teléfono Trabajo: 042392391 Teléfono Trabajo:  
099485290

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
SRI  
R.U.C.

Identificación: PR3P010267 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE  
CARLOS ANA INSTITUTO COMERCIAL

Salas Pius Paulo Roberto  
DELEGADO DE R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

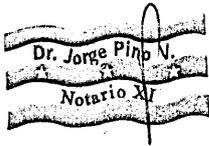
DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
CH. VAMHIL JUVY 24/2009

D<sup>o</sup> Jorge Pino Vernaza  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL





DR. JORGE PINO VERNAZA



- 2 -



Notario Undécimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Pino Vernaza el veintisiete de octubre de dos mil cinco, la compañía aumentó su capital social, amplió su objeto social y reformó el estatuto social en los términos constantes en la referida escritura pública. **Cinco.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil Doctor Jorge Pino Vernaza el doce de diciembre de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de febrero de dos mil siete, la compañía Aumentó su Capital y reformó su estatuto social en los términos constantes en la referida escritura pública. **Seis.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro de junio de dos mil ocho, decidió por unanimidad reformar el objeto social de la compañía y como consecuencia de ello, reformar el estatuto social de la compañía KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD, CUSTODIO E INVESTIGACIONES" en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, que se agrega a la presente escritura pública.-----

**CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

La compañía Kafirim C. Ltda. "Seguridad, Custodio e Investigaciones", representada por la señora Gina Maritza Villalta Montalvo, en su calidad de Gerente General y representante legal, bajo juramento, declara lo siguiente: **Uno.-** Que se reforma el Artículo Segundo del estatuto social en la forma que se detalla en el acta agregada a este instrumento público. **Dos.-** Que todos los socios de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. **Tres.-** Que la compañía no ha sido ni es

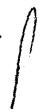


contratista del Estado Ecuatoriano ni de instituciones del sector público ecuatoriano.-----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firma ilegible.-

**Abogada Paola Plaza Moreira.-** Registro número once mil ciento sesenta y uno. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General de Accionistas y nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a la otorgante, esta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- 

por **KAFIRIM C. LTDA. "SEGURIDAD, CUSTODIO E INVESTIGACIONES"**



**GINA MARITZA VILLALTA MONTALVO**

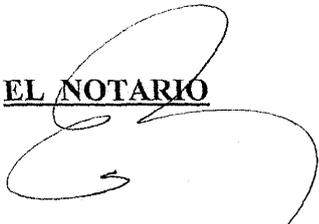
**GERENTE GENERAL**

C.C. 0702192774

CERT. VOT. 16ª-097ª

R.U.C. 0992238925001

**EL NOTARIO**



**DOCTOR JORGE PINO VERNAZA**



DR. JORGE PINO VERNAZA



DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL



gó ante mi, y en fe de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Junio del dos mil ocho.-





DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución #.08.G.DIC.0005963, dada por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el 01 de Julio del 2008, se tomó nota del Contenido de esta Resolución de la Aprobación de la Escritura de Reforma del Estatuto de la Compañía KAFIRIM C. LTDA. SEGURIDAD CUSTODIO E INVESTIGACIONES, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 03 de Julio del 2008.-

Dr. Jorge Pino V.  
Notario XI

DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 34.838  
FECHA DE REPERTORIO: 07/07/2008  
HORA DE REPERTORIO: 11:50



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha once de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.DIC.0003963, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres, el 1 de Julio del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatuto** de la compañía denominada: **KAFIRIM C.LTDA. SEGURIDAD, CUSTODIO E INVESTIGACIONES**, de fojas 671 a 685, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número 38.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 993 un extracto de la presente escritura pública.

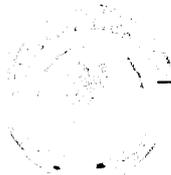
ORDEN: 34838



S

REVISADO POR:

*B.*



*Zoila Cedeño Cellan*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA CUARTA  
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
DOCTORA  
SARA CALDERÓN  
REGATTO

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto, de la Resolución número CERO OCHO - G - DIC - CERO CERO CERO TRES NUEVE SEIS TRES, de fecha primero de julio del dos mil ocho, dictado por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente de Compañías de Guayaquil (E), de la Superintendencia de Compañías, se toma nota al margen en la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KAFIRIM C.LTDA. "SEGURIDAD, CUSTODIO E INVESTIGACIONES"**, de fecha treinta de marzo del dos mil uno, del contenido de la presente escritura.- Guayaquil, a los veintiún días del mes de julio del dos mil ocho.-



*[Firma manuscrita]*  
Dra. Sara Calderón Regatto  
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA - GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia procedente que consta de 13 folios es exacta al documento que se me exhibe.-

Guayaquil; \_\_\_\_\_  
19 AGO 2008

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL